



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez informo a usted que la FISCALÍA 41 ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ, remite constancia de envío de avisos a los afectados. Sírvese Proveer.


JORGE MARÍN ANGUILA

Secretario

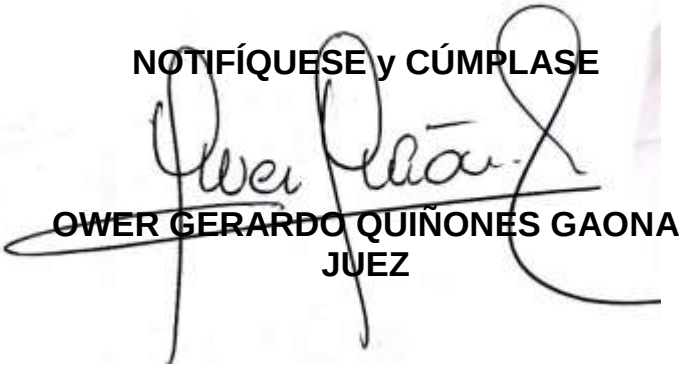


**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA**

Radicado	0800131200012019-00002-00 (Fiscalía Rad. 201701996 E.D.)
Accionante	Fiscalía 44 Especializada de Extinción de Dominio de Bogotá
Afectado	OLGA LUCIA PEREZ GUTIERREZ y otros
Decisión	Auto Ordena Edicto Emplazatorio
Fecha	11/Agosto/ 2021

Visto el informe secretarial de la fecha que da cuenta del trámite de la notificación, obra en el expediente constancia allegada por la Fiscalía 44 EEDD de Bogotá¹, en la cual se avizora que se efectuó la entrega de los avisos a los afectados, igualmente obra aviso enviado al representante del Ministerio Público. Así las cosas, el despacho procederá de conformidad al artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, a fin de notificar a los terceros indeterminados. Por secretaría librar los oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


OWER GERARDO QUINONES GAONA
JUEZ

¹ Folio 163 al 176; Cuaderno Original Juzgado No 1



Firmado Por:

Ower Gerardo Quiñones Gaona
Juez Penal Circuito Especializado
Penal 001 De Extinción De Dominio
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c8fd5cd68c8248827e7db3351cd77ac9b8cfa9aa2dc9d98e07dfbd11361a5
9b2

Documento generado en 12/08/2021 02:30:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>